



RESOLUCIÓN O. N° 303/2020

ANT.: Resolución O N°197, de fecha 26 de Mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Peñaflor, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la Propaganda Electoral en la comuna de Peñaflor, con ocasión del Plebiscito Nacional del 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 10 de Agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388, de fecha 29 de Marzo de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y, demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445, de fecha 27 de Diciembre de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388, de fecha 29 de Marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de Octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de Mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Peñaflor.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral, entre las distintas proposiciones en la comuna de Peñaflor, de acuerdo con el siguiente detalle:

"DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PEÑAFLO"

**REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO
COMUNA: PEÑAFLO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA CONJUNTO BRILLA EL SOL
METROS TOTALES: 180 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE CON SAN MARTÍN	0	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE	45	
2	RECHAZO	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE	45	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE	90	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE	135	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE	180	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: CENTRAL AV. SALVADOR SILVA
METROS TOTALES: 180 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	SALVADOR SILVA NORTE CON CENTENARIO	0	SALVADOR SILVA NORTE	45	
2	RECHAZO	SALVADOR SILVA NORTE	45	SALVADOR SILVA NORTE	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	SALVADOR SILVA NORTE	90	SALVADOR SILVA NORTE	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	SALVADOR SILVA NORTE	135	SALVADOR SILVA NORTE	180	

**ESPACIO PÚBLICO N°3: PARQUE MALLOQUITO****METROS TOTALES: 180 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	MALLOQUITO NORTE CON CATORCE DE JULIO	0	MALLOQUITO NORTE	45	TRAMO 1
2	RECHAZO	MALLOQUITO NORTE	45	MALLOQUITO NORTE	90	TRAMO 1 - TRAMO 2
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	MALLOQUITO NORTE	90	MALLOQUITO NORTE	135	TRAMO 2
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	MALLOQUITO NORTE	135	MALLOQUITO NORTE	180	TRAMO 2

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA EL GUINDAL**METROS TOTALES: 180 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS CONQUISTADORES ORIENTE CON FRESIA	0	LOS CONQUISTADORES ORIENTE	45	
2	RECHAZO	LOS CONQUISTADORES ORIENTE	45	AV. VICUÑA MACKENNA SUR	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. VICUÑA MACKENNA SUR	90	PJE. PILLANCHEO PONIENTE	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	PJE. PILLANCHEO PONIENTE	135	PJE. PILLANCHEO PONIENTE	180	



ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA COLONIA ALEMANA

METROS TOTALES: 180 M

METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE) CON RUTA G-394	0	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE)	45	
2	RECHAZO	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE)	45	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE)	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE)	90	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE)	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE)	135	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE)	180	

ESPACIO PÚBLICO N°6: VILLA LOS ARTESANOS

METROS TOTALES: 180 M

METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ CON VICUÑA MACKENNA	0	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ	45	
2	RECHAZO	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ	45	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ	90	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ	135	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ	180	

**ESPACIO PÚBLICO N°7: VICUÑA MACKENNA****METROS TOTALES: 60 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA CON LAS PALMERAS, DESPUÉS DEL PARADERO	0	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA	15	
2	RECHAZO	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA	15	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA	30	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA	45	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA	60	

ESPACIO PÚBLICO N°8: PLAZA TREBUNLEO**METROS TOTALES: 60 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	TREBUNLEO PONIENTE CON LLINCO	0	TREBUNLEO PONIENTE	15	
2	RECHAZO	TREBUNLEO PONIENTE	15	TREBUNLEO PONIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	TREBUNLEO PONIENTE	30	TREBUNLEO PONIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	TREBUNLEO PONIENTE	45	TREBUNLEO PONIENTE	60	

**ESPACIO PÚBLICO N°9: PLAZA LOS ÁLAMOS****METROS TOTALES: 60 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS ÁLAMOS NORTE CON LOS GUINDOS	0	LOS ÁLAMOS NORTE	15	
2	RECHAZO	LOS ÁLAMOS NORTE	15	LOS ÁLAMOS NORTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LOS ÁLAMOS NORTE	30	LOS ÁLAMOS NORTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LOS ÁLAMOS NORTE	45	LOS ÁLAMOS NORTE	60	

ESPACIO PÚBLICO N°10: PLAZA HERACLIO MENA LÓPEZ**METROS TOTALES: 60 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE CON AMÉRICO SIMONETTI	0	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE	15	
2	RECHAZO	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE	15	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE	30	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE	45	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE	60	

ESPACIO PÚBLICO N°11: PLAZA MALLOCO**METROS TOTALES: 60 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BALMACEDA PONIENTE CON DR. ALESSANDRI	0	BALMACEDA PONIENTE	15	
2	RECHAZO	BALMACEDA PONIENTE	15	BALMACEDA PONIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BALMACEDA PONIENTE	30	BALMACEDA PONIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BALMACEDA PONIENTE	45	BALMACEDA PONIENTE	60	



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

The image shows a blue circular official stamp of the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a complex, handwritten signature in blue ink.

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde Nivaldo Meza Garfía, I. Municipalidad de Peñaflor
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.